ACTA

2° ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ABOGADO/A DEFENSOR/A LABORAL

OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE ARICA
(ODL ARICA)

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CÓDIGO: CI-01.2026

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer una vacante al cargo de **ABOGADO/A DEFENSOR/A LABORAL de la Oficina de Defensa Laboral de Arica (ODL Arica)**, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°2693/2026 de fecha 29 de octubre de 2026.

Corresponde al Comité en este acto avocarse al estudio de la 2° Etapa: Evaluación Curricular.

II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -

El Comité de Selección realizará la revisión de los antecedentes que se han presentado por los/as candidatos/as para evaluación curricular en conformidad a lo señalado en el **Título III, punto 3.2 de las bases del proceso de selección**, y efectuar la ponderación respectiva según tabla de evaluación siguiente:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especializados en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y/o Litigación en materia laboral. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. **(Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).**	Uno o más Doctorados o Magíster	5	**20**	**10**
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y/o Litigación en materia laboral. Solo las realizadas en los últimos 5 años. **(Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).**	Posee **más de 40 horas** de capacitación	5		
		Posee **entre 20 y 40 horas** de capacitación	3		
		Posee en total **menos de 20 horas** o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee **más de 5 años** de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	5		
		Posee **entre 2 y 5 años** de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	3		
		Posee **menos de 2 años** de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	0		
	Experiencia laboral especifica como Abogado/a litigante en materia laboral, esto es, ante Tribunales del Trabajo y/o con competencia laboral. **(Acreditado solo a través de los documentos indicados y extendido/s en la forma señalada en las presentes bases)**	Posee **más de 3 años** de experiencia laboral especifica en la materia indicada	5		
		Posee **entre 2 y 3 años** de experiencia laboral especifica en la materia indicada	3		
		Posee **menos de 2 años** de experiencia laboral especifica en la materia indicada; o bien no presenta certificados que lo acrediten	0		

*** En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.**

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a evaluar los antecedentes presentados por los/las candidatos/as de acuerdo con la Tabla de puntuación antes mencionada, expresando el puntaje obtenido, resultando APROBADA o REPROBADA la presente Etapa N°2 según se alcance o no la puntuación mínima.

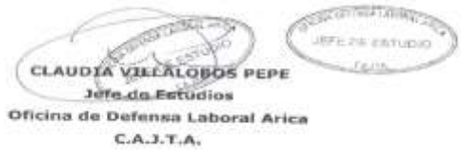
CANDIDATO/A	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS (Derecho del Trabajo, Seguridad Social, y/o litigación e materia laboral)	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Derecho del Trabajo, Seguridad Social, y/o litigación e materia laboral)	EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO/A	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (como Abogado/a litigante en materia laboral, esto es, ante Tribunal del Trabajo y/o con competencia laboral)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
C1736	3	3	5	5	16	APROBADA
F1605	3	0	5	0	8	REPROBADA
B1949	0	0	3	0	0	REPROBADA

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 2°. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobó la presente Etapa 2° y, por consiguiente, pasa a la Etapa 3° "Evaluación Técnica", solo el/la candidata/a:

CANDIDATO/A	Pje. Etapa N°2
C1736	16

V COMITÉ DE SELECCIÓN. –

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
RODRIGO FUENTES GARCÉS	Director Regional Arica y Parinacota CAJTA		11.11.2026
CLAUDIA VILLALOBOS PEPE	Abogada Jefa ODL Arica CAJTA		11.11.2026
MARCOS GÓMEZ MATUS	Director Regional Tarapacá CAJTA		11.11.2026